

**DECRETO N° 44/2024**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de junio de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1090/24, la que autoriza al Departamento Ejecutivo a la ejecución de la obra adoquinado en calle San Martín entre Belgrano y 25 de Mayo.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1090/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de junio de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de julio de 2024.-